

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el Honorable Diputado Fernando Guerrero Guerrero, durante el ejercicio de su actividad parlamentaria, en calidad de Presidente de la Comisión II del Parlamento Andino y Presidente de la Comisión Ocasional sobre Desastres Naturales del H. Congreso Nacional del Ecuador, ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la integración andina;
- Que el Parlamento Andino, en la reunión desarrollada con ocasión de la Cumbre Social Andina, el 19 de abril de 1994, en Caracas-Venezuela, resolvió condecorar al Doctor Fernando Guerrero Guerrero con la "MEDALLA DE LA INTEGRACION", en reconocimiento a su importante labor en este campo;
- Que es deber del H. Congreso Ecuatoriano reconocer y exaltar los valores cívicos y patrióticos de tan ilustre ciudadano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

Adherirse a la Resolución del Parlamento Andino, que hace justo reconocimiento al trabajo realizado por el Diputado Ecuatoriano Dr. Fernando Guerrero Guerrero, en beneficio de los países andinos.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo en la persona del homenajeado y publicarlo por la prensa nacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño  
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau  
Secretario del Congreso Nacional